



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000914		
NUMERO		
12	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229831	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
1. DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2. RFC	3. TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND FACIA CTA BCO C/500.	100.00	46.00	4,600.00
PZA	PAPEL BOND FACIA OFICIO C/500.	20.00	64.00	1,280.00
PZA	SEP WILSON JONES INDEX 1-8.	10.00	14.20	142.00
PZA	DESPACH CELICA CINTA 2 MEDIDAS.	3.00	53.80	161.40
PZA	CARP ACCD 361 3 0,BCO.	5.00	60.90	304.50
PZA	ATOM ZEBRA J.RDOLLER P/MED,RJO.	24.00	13.60	326.40
PZA	ATOM ZEBRA J.ROLLER P/FINO,RJO.	12.00	13.60	163.20
PZA	FOLDER MAPASA CTA,AMARILLO PASTEL.	100.00	0.90	90.00
PZA	FOLDER MAPASA CTA,AZUL PASTEL.	100.00	0.90	90.00
PZA	FOLDER MAPASA CTA,ROSA PASTEL.	100.00	0.90	90.00
PZA	FOLDER MAPASA CTA,VERDE PASTEL.	100.00	0.90	90.00
OTRA	HOJA COLORPLUS CARTA COLORES.	6.00	30.00	180.00
Ocho Mil Setecientos Veinte pesos 29/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,517.50
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,202.79
			TOTAL	8,720.29

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 13/10/2016	CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44620.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

RAZON SOCIAL: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ RFC: [REDACTED] L.
GUADALAJARA, JAL. 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEPENDENCIA: ESCUELA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. REVOLUCION No. 1500, COL. UNIVERSITARIA
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44420
TEL. 3619 9814 EXT. 109

AT N: SRITA. SOCORRO RAYAS

email: [REDACTED] 2.

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO COTIZARLES LA SIGUIENTE MERCANCÍA

CANT.	CONCEPTO	P.UNIT.	IMPORTE
100	PAPEL BOND FACIA CTA BCO PAQ. C/500	\$ 46.00	\$ 4,600.00
20	PAPEL BOND FACIA OFICIO PAQ. C/500	\$ 64.00	\$ 1,280.00
10	SEPARADOR WILSON JONES INDEX 1-8	\$ 14.20	\$ 142.00
3	DESPACH CELICA CINTA 2 MEDIDAS CO-20032BK	\$ 53.80	\$ 161.40
5	CARPETA ACCO 361 3" ARILLO "O",BCO	\$ 60.90	\$ 304.50
24	ATOM ZEBRA J.ROLLER P/MED,RJO	\$ 13.60	\$ 326.40
12	ATOM ZEBRA J.ROLLER P/FINO,RJO	\$ 13.60	\$ 163.20
100	FOLDER MAPASA CTA, AMARILLO PASTEL	\$ 0.90	\$ 90.00
100	FOLDER MAPASA CTA, AZUL PASTEL	\$ 0.90	\$ 90.00
100	FOLDER MAPASA CTA, ROSA PASTEL	\$ 0.90	\$ 90.00
100	FOLDER MAPASA CTA, VERDE PASTEL	\$ 0.90	\$ 90.00
6	HOJA COLORPLUS CARTA COLORES PAQ. C/100	\$ 30.00	\$ 180.00

SUBTOTAL	\$ 7,517.50
I.V.A	\$ 1,202.80
TOTAL	\$ 8,720.30

NUESTRA PROPUESTA DE VENTA CONSIDERADA:
VIGENCIA DE PRECIOS 10 DIAS
PLAZO DE PAGO 15 DÍAS
ENTREGA 1 A 3 DIAS HABILES
L.A.B. GUADALAJARA, JAL

Handwritten notes:
✓ 10 130
9-9-16
Dominguez

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

5. [REDACTED] TELS. [REDACTED] 6.

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.